



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0164 -2010-GORE-ICA/GRINF

02 SET. 2010

Visto el Oficio N° 811-2010-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 031-2010-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0061-2008-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.000348 Obras de Emergencia, Componente: 3.000196 Atención de Emergencias y Urgencias, Obra: **Encauzamiento y Descolmatación de Cause del Río Palpa Sector Jauranga - Junama, Distrito de Llipata, Provincia de Palpa, Región Ica**, Meta: Encauzamiento y Descolmatación de 520 ml del Cauce del Río Palpa, Sector Jauranga - Junama, con un presupuesto total de S/. 56,000.00 Nuevos Soles, bajo responsabilidad de la Gerencia Sub Regional Palpa.

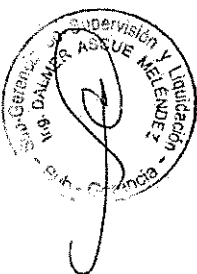
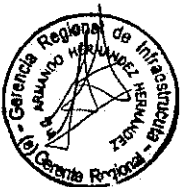
Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0119-ICA/GRINF, se aprobó la Liquidación Financiera del gasto parcial correspondiente al año 2008 por el monto de S/. 5,549.00 Nuevos Soles.

Que, como resultado de la evaluación efectuada a la documentación Administrativa Financiera correspondiente al año 2009, se aprecia el gasto total de S/. 52,493.31, gasto mayor en S/. 2,042.31 al saldo presupuestal del año 2008 de S/. 50,451.00

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación con la documentación completa, encargó al CPC Angel Espinoza Castillo elaborar la Liquidación Financiera total de la obra mencionada, quien con informe N° 054-2010-GORE-ICA/SGSL-AEC, de fecha 20 de Agosto del 2010, remite la Liquidación Financiera del gasto, recomendando que el gasto utilizado en la presente obra, sea considerado en la Cuenta de Gastos, por tratarse de una actividad y no una obra física.

Que, al Término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 811-2010-SGSL, correspondiendo a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última a través de la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable de la Cuenta 1501.0804, Esdificios y Estructuras, Otras Estructuras, Infraestructura Agrícola, por el monto de S/. 52,493.31, precisando que dicho gasto debe cargarse a la Cuenta de Gastos del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

Que, en consecuencia debe liquidarse el monto del gasto de la presente Liquidación Financiera, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobada mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.



Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Financiera N° 031-2010-GRINF/SGSL correspondiente a:

<b>FUNCIÓN</b>	: 07 Defensa y Seguridad Nacional
<b>PROGRAMA</b>	: 024 Defensa Contra Siniestros
<b>SUB PROGRAMA</b>	: 0132 Defensa Contra Inundaciones
<b>PROYECTO</b>	: 2.000348 Obras de Emergencia
<b>COMPONENTE</b>	: 3.000196 Atención Obras de Emergencias y Urgencias
<b>OBRA</b>	: <b>Encauzamiento y Descolmotación de Cauce del Río Palpa Sector Jauranga - Yunama, Distrito de Llipata, Región Ica</b>
<b>MODALIDAD EJECUCIÓN</b>	: Administración Directa
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	: S/. 56,000.00 Nuevos Soles
<b>COSTO DIRECTO</b>	: S/. 49,652.92 Nuevos Soles
<b>COSTO INDIRECTO</b>	: S/. 6,347.08 Nuevos Soles
<b>UBICACIÓN</b>	: Distrito : Llipata Provincia : Palpa Región : Ica
<b>PRESUPUESTO</b>	: Año 2008

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer a la Oficina Regional de Administración, la implementación de las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última a través de la Oficina de Contabilidad, efectúe la rebaja contable de la Cuenta 1504.0801 Edificios y Estructuras, Otras Estructuras, Infraestructura Agrícola, el monto de S/. 52,493.31, con Cargo a la Cuenta de Gastos del nuevo Plan Contable Gubernamental 2009, por no constituir una obra física

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, Gerencia Sub Regional Palpa y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otras.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL

